

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2019-11022 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Tramitación de Licencias y Otras Actuaciones Urbanísticas.*

El pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2019, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Tramitación de Licencias y Otras Actuaciones Urbanísticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que por los interesados se pueda consultar el expediente en las oficinas municipales y en su caso interponer reclamaciones o sugerencias.

De no presentarse ninguna, el acuerdo de aprobación provisional quedará elevado a definitivo, debiéndose publicar íntegramente el texto de la Ordenanza modificada para su entrada en vigor.

Ramales de la Victoria, 12 de diciembre de 2019.

El alcalde,
César García García.

2019/11022